



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA

VISTO: La Nota S/N de fecha 14 de mayo elevada por el Juzgado Electoral y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0619/3, denominada "JUZGADO ELECTORAL Y DE REG." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0619/3, denominada " JUZGADO ELECTORAL Y DE REG." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.,

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 24/07.-

C.P.N. ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia